

24 SEP 2014

DECRETO EXENTO N° 2.946 /
RETIRO, 24 SET. 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- El Decreto Exento N° 1.363 de fecha 14 de Abril del 2014, que aprueba Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL y transfiere recursos para gastos de operación.

3.- El Art. 7° N° 10 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- El Cumplimiento de funciones, actividades y requerimientos, del Programa Fortalecimiento OMIL 2014, de los Encuentros Empresariales anuales, de acuerdo a Convenio.

2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia, la disponibilidad y responsabilidad en la calidad del Servicios.

DECRETO:

1.- **EFFECTUESE**, a través del Portal de Chile compra vía trato directo, el Servicio de Almuerzo de Camaradería, para la atención de 25 personas, que representan a las Empresas asistente al Encuentro Empresarial, del Programa de Fortalecimiento OMIL 2014, al proveedor Sres. Sociedad Comercial Nueva Baviera Ltda. Rut N° 76.874.250-2, por un monto total de \$250.000.- IVA Incluido, de acuerdo a Cotizaciones.

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto a la Cuenta Complementaria N° 214.05.00.000.000.064.00 "Programa Fortalecimiento OMIL 2014".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS (S)
Autorización Presupuestaria y
Financiera



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA DEPTO. DES. COMUNITARIO (S)



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/CPF/JII/BBF/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Archivo DEDECO
- 5.- Archivo OMIL.